



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Rionegro Ant., noviembre cinco (05) de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	DECLARATIVO
DEMANDANTE	MARIA FANNY ECHEVERRI ECHEVERRI
DEMANDADO	EDITH DE JESUS ECHEVERRI ECHEVERRI
RADICADO:	05 615 40 03 002 2017-00588 00
SUSTANCIACIÓN	1034
ASUNTO:	Ordena librar oficios

Por encontrar procedente el Juzgado lo solicitado por la procuradora judicial de la parte pretensora en el trámite identificado en referencia,¹ se ordena por secretaría, expedir nuevamente oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la localidad, en el que se informe sobre la cancelación de la inscripción de la presente demanda, en el que se anote claramente, el número de oficio, habida cuenta que el último expedido, carecía de dicho requisito.²

NOTIFÍQUESE


MILENA ZULUAGA SALAZAR
JUEZ

01^a

¹ https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/rioj02cmunicipalj_cendoj_ramajudicial_gov_co/EV4njtLJG9NGgMMT_76qb3MBXNXRzMEBKnrF9KKwgH77NA?e=gnhA74

² https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/rioj02cmunicipalj_cendoj_ramajudicial_gov_co/ERPrRMt7ywVMpIWx45NH7R0BR9HDjZUAhT9-cTrAfRd5fA?e=tgp7jO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Carrera 47 No. 60-50 oficina 204
E-mail csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co
Rionegro, Antioquia, noviembre 05 de 2020
Teléfono 5322058

Oficio No. 1892 / Rdo. 2017-00588

Señores

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Rionegro

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: MARIA FANNY ECHEVERRI ECHEVERRI
C.C. 21960724
DEMANDADO: EDITH DE JESUS ECHEVERRI ECHEVERRI
C.C. 39433631
RADICADO: 05615 40 03 002 2017-00588 00
ASUNTO: LEVANTA INSCRIPCIÓN DE DEMANDA

Me permito informar que este Juzgado en providencia de fecha noviembre 15 de la pasada anualidad, ordenó levantar la inscripción de la demanda identificada en referencia, sobre el bien inmueble identificado con F.M.I. No. 020-30123.

Dicha medida fue comunicada mediante oficio No. 1146 J2CMR-A del 03 de abril de 2017.

Atentamente,

ARMANDO GALVIS PETRO

Secretario